Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

05

USHUAIA, 03 FEB 2023

VISTO el Expediente electrónico N°4225-2023 -MGJDH del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 01/2023 sobre la Compra de Parches D.E.A. a favor de la Dirección de Operaciones dependiente de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Nota fundada N.°25/2023, la Dirección de Administración y Finanzas – DGCDC - M.G.J. y DD.HH., solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con presupuestos oficiales por un total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 992.200,00).

Que obra autorización por parte del Secretario de Protección Civil.

Que en Orden N° 7 y 8 luce glosado la correspondiente Nota de Pedido y comprobante de Imputación Preventiva para atender el presente gasto.

Que mediante Resolución SAL N°02/23, se autorizó el llamado a Contratación Directa para la adquisición antes mencionada y se aprobó el Formulario de Cotización correspondiente.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, se emitió ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, donde el Director de Administración y Finanzas recomienda la preadjudicación de la totalidad del único renglón al proveedor GIKRAMER SA, CUIT: 30-71563098-9 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 992.200,00), por ser el único proveedor y reunir las condiciones requeridas en cuanto a precio y calidad, cumpliendo con los criterios y objetivos por los cuales se dispuso la contratación en cuanto a conveniencia y condiciones de oferta dispuestos por la Administración, por lo que se concluye que la presente contratación no genera un inconveniente para el Estado Provincial y se ajusta a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, corresponde que el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), y N°1465, Decretos Provinciales N° 674/11, y su modificatoria N° 05/22 Anexo I, N° 3635/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 730/20 N° 1048/20 Y N° 698/21.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefa Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

//...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

.../2

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad del renglón detallado en Compra Directa N° 01/23, RAF 594, referida a la Compra de Parches D.E.A. a favor de la Dirección de Operaciones dependiente de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos al proveedor GIKRAMER SA, CUIT: 30-71563098-9 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 992.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas -DGCDC, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande su cumplimiento a la partida presupuestaria RAF 594, 0509UG, UC0509, Inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L N° 05 /23

V.G

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Valeria Gómez
Secretaria Administrativa Legal
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos